

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 30**

**COLINA, 03 DE OCTUBRE DE 2013
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 30

SESION : **ORDINARIA**
FECHA : **03 de octubre de 2013**
HORA : **8:45 horas**
LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES ASISTENTES : **ANDRES VASQUEZ MEDINA**
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MAXIMO LARRAIN GEISSE
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : **DEBORA SEPULVEDA ROJAS** **ADMINISTRADORA**
ELIZABETH ARELLANO **ASES. JURIDICA**
MANUEL NUÑEZ **D. FINANZAS**
JESSICA SEVERINO **SECPLAN**
NELSON PINTO PINTO **DOM**

OTROS :

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

SECRETARIO : **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

Comisión de Servicio concejales Gonzalo Torres y Jorge Boher.

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 30 DEL 03.10.13

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Entrega al H. Concejo Municipal Proposición de Proyecto de Presupuesto año 2014.
- 4.- Entrega al H. Concejo Municipal Proposición de Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2014.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar nombres de calle y pasajes del Macrolote A1-10 a, Rol 1420 del Proyecto Barrio Portezuelo de Colina, solicitado por la Constructora CONVET S.A.
6. Varios.
- 7.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 30 DEL 03.10.13

1.- Lectura Acta Anterior

Secretario Municipal informa que se me remitieron las Actas Nos. 26 (enviada el 04.09.13), 27 y 28 (enviadas el 30.09.13) y que se encuentra en proceso de elaboración Acta N° 29.

Ante manifestación de los señores concejales de que no han podido leer y revisar las actas que se les han enviado, el Sr. Alcalde sugiere dejarlas pendientes para próximo concejo, con la condición de que si no se pronuncian opera la ley del silencio.

Pendiente Actas 26, 27 y 28.
Acta N° 29 en proceso de elaboración.

3.- Entrega al H. Concejo Municipal Proposición de Proyecto de Presupuesto año 2014.

Alcalde: Hoy a pesar de que se encuentran 2 concejales ausentes, debemos operar de acuerdo a la Ley y entregar dentro del plazo el Proyecto de Presupuesto año 2014.

Se procede a la entrega del Proyecto de Presupuesto 2014 a los señores concejales presentes.

Alcalde: Se entrega esta herramienta para que durante estos dos meses y poco más (presupuesto debe ser aprobado a más tardar la primera quincena de diciembre de cada año) Uds. como comisión de presupuesto lo trabajen, lo estudien, lo analicen, y finalmente en una sesión aprobarlo.

El Proyecto de Presupuesto a grandes rasgos, viene con el documento propiamente tal más un informe del mismo, donde se detallan los ítems de ingresos, gastos, la variabilidad que podrían tener. Fundamentalmente durante estos años siempre hemos presentado un proyecto de presupuesto de carácter conservador, siempre ha sido parecido el proyecto siguiente al que se finaliza el año anterior. El presupuesto de este año lo asumimos como por el orden de los veinte mil millones ochocientos millones de pesos, siguiendo más o menos la misma línea con los presupuestos anteriores, el monto inicial vigente fue de diecisiete mil millones de pesos y estamos terminando el año con veinte mil millones cuatrocientos setenta y siete millones de pesos. Lo que estamos proyectando son M\$ 20.800.000.-

En relación al presupuesto hay una duda respecto de lo que podría pasar el próximo año en el reevaluó de bienes raíces no agrícola, les debo recordar que esto debió haber sido realizado en el año 2010 de acuerdo a disposiciones de la ley, pero el año 2010 Chile sufrió un terremoto y por lo tanto esos recursos fueron en ayuda directa de los damnificados de ese lamentable episodio, las que fueron postergadas, corresponde que se hagan este año pero por ser un año eleccionario, ese tema no esta hasta la fecha muy claro, el que por esas razones no esta reflejado en este proyecto de presupuesto 2014 este eventual reevaluó lo que obviamente significaría un aumento de ingresos.

En los demás rubros se mantiene una constante, y, en los permisos de circulación dentro del cual estaríamos planteando un aumento de M\$ 400.000.- (este año se finaliza M\$ 3.000.000.-) y tiende a existir una dinámica positiva en ese ítem, el que hace unos años atrás sufrió una baja por no continuar trabajando con empresas externas, hoy día todo lo que se recauda es vía internet más los módulos de atención con que contamos. Igual va en una senda positiva que tiene que ver con una serie de variables como por ejemplo el aumento de la población en la comuna.

También tenemos que dejar claro que hay una deuda de patentes comerciales la que se encuentra reflejada en el presupuesto.

A su vez debiera aumentar el ingreso por concepto de fondo común municipal, al cual nosotros somos más que aportantes y este año percibidos alrededor de M\$ 1.500.000.- y fracción. Esta información a nosotros nos entregan en enero de cada año, y, en el 2014 debiera ser aproximadamente M\$ 1.700.000.-.

Pero también hay un tema vinculado a aseo, Uds. saben que hubo una huelga de los trabajadores del aseo, y, lo que se esta trabajando es un estatuto especial para esos trabajadores, lo que subiría los costos por materia de estos contratos que estamos viviendo nosotros, particularmente con la licitación que estamos en proceso en la comuna. ¿Entonces quién paga estos altos derechos que ahora hay que pagar por los contratos de basura y todo lo que eso conlleva? Producto también no sólo del incremento de camiones y tecnología sino que de los aumentos de sueldos del personal que trabaja en esa área. Se haría mediante una ley de compensación que se haría en la Ley de Presupuesto que viene hoy día para aplicarse el próximo año de los terrenos exentos. Uds. saben que en Chile tenemos una cantidad enorme de predios exentos producto de la Ley que rige del año 2005 que estipula que hasta M\$ 12.000.- están exentos de pago de derechos de aseo, y, por la cual habría una compensación que iría al fondo común y así se distribuiría a las municipalidades. Eso tampoco esta reflejado porque hoy no es una realidad, estamos a la espera de cómo viene.

Esos son los ítems más importantes de los rubros que podrían influir o no del aumento del presupuesto: patentes, reevaluó de bienes raíces no agrícolas, compensación de seo de predios exentos para el fondo común.

Lo demás es materia que Uds. podrán ir analizando y discutiendo a nivel de comisión, a la que asistirá don José Bucarey que es nuestro asesor en esas materias en conjunto con la Dirección de Finanzas, para trabajar con Uds. cuando lo estimen conveniente.

Diría que esos son los puntos más importantes.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** al **Director de Administración y Finanzas** respecto a que si hay algo más que aportar al presupuesto, informa éste que podría aumentar el presupuesto vigente derivado de los fondos del Transantiago, (acota la **Administradora Municipal** que la proyección que se estima de aquí a diciembre son unos M\$ 500.000.-) Esos fondos del Transantiago son los que corresponden a proyectos que están postulados, ciclo vías, bacheos, señáleticas, lomos de toros, paraderos, veredas. Son los recursos que corresponden a este año y aún no se han percibido, una vez recepcionadas se deben licitar todas esas obras. Para el próximo año de acuerdo a la Ley del Transantiago (también esta la Ley Espejo que es que si aprobamos los proyectos para la Región Metropolitana excluyendo las provincias que están fuera, también se deben entregar los mismos fondos a todas las regiones), viene con lo siguiente: ya las municipalidades no podrían presentar este tipo de proyectos, sino que es entregar una subvención al pasaje a estas líneas que no operan dentro del transantiago, por lo tanto va a ser un beneficio más directo a los usuarios, por una razón de baja de los

pasajes, y, le correspondería a la municipalidad ejecutar ese tipo de proyectos. Hoy tengo una reunión con la AMUR, pero viene una modificación a la ley en ese tema.

Concejal Pavez: También podría quedar de libre albedrío, porque le dan el subsidio al empresario, y, éste después podría decir que por mayores costos, no puede bajar el pasaje al usuario. Es un tema complicado, como lo de las universidades.

Alcalde: Creo que es súper complicada la aplicación, porque a diferencia del transantiago le inyectas plata a proyectos que están en una licitación, pero en esto no hay contrato con nadie.

Concejal Pavez: El empresario podría decir: "Subió la bencina, por lo tanto los \$ 100.- que baje los subo".

Alcalde: El proyecto de ley de subsidios del Transantiago esta aprobado.

Administradora Municipal: Creo que lo van hacer como un mix, porque con el subsidio las pequeñas líneas podrían renovar su parque automotriz.

Alcalde, nuestro presupuesto también tiene incorporado el tema del año 2012, el informe del Consejo de la Sociedad Civil - COSOC – al igual que el año anterior, previo a la presentación del Concejo Municipal, fue trabajado y analizado por los integrantes del COSOC.

Ante consulta del **Sr. Alcalde**, respecto a qué si el informe del COSOC esta incorporado en las carpetas de los concejales, le informa la **Administradora Municipal**, que sí, en todas y cada una de ellas.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a los limites que tienen para preguntar y trabajar en reunión de Comisión de Presupuesto como por ejemplo: ¿Por qué una partida tiene \$ 1.000.- y no \$ 2.000.-, porque la idea es justamente poder preguntar todo ese nivel de detalles, le informa el **Sr. Alcalde** que sí, como a su vez preguntar por los contratos vigentes, porque efectivamente es parte del trabajo de Uds.

Concejala Bravo: Sobre el tema señala: Con respecto a lo mismo quería proponer lo siguiente; Uno entiende que el concejo siempre esta citado a las 8:30 horas y, creo efectivamente en lo personal que la autoridad tiene gestiones que realizar antes del concejo y eso complica, por eso, a lo mejor pudiéramos hacer nosotros, empezar en Comisión de Presupuesto todos los jueves.

Alcalde: Uds. tienen que fijar ahora como va a funcionar la Comisión de Presupuesto, si quieren empezar los jueves a las 8:30 y aproximadamente hasta las 10:00 horas, para posteriormente continuar con la sesión de concejo.

Concuerdan en reunirse en Comisión de Concejo el jueves 10 a las 8:30 horas; y, a las 10:00 horas celebrar una Sesión Extraordinaria, para ver tema de la última etapa del proceso licitatorio del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

Concejal Vásquez: Alcalde, tengo una propuesta que la propuse el año pasado, y dice relación con el gasto en el área social para poder conocer en definitiva cuales son los programas y proyectos de las distintas unidades y que la Directora pudiera exponerlo en concejo. Porque en definitiva el Presupuesto es Administrado por las Direcciones, Departamentos y son ellos quienes realizan el gasto en sus actividades y proyectos que tienen. Entonces creo que eso sería súper ilustrativo para nosotros poder nuevamente conocer los proyectos y programas que tienen los distintos departamentos y direcciones que son en definitiva los que realizan el gasto del presupuesto (laboral,

vivienda, organizaciones comunitarias. La Dirección de Aseo que es la unidad técnica del contrato de aseo, etc., etc., cada una de las áreas)

Alcalde: Acoge lo propuesto por el concejal Vásquez.

Concejala Bravo: Sugiere que el Secretario Municipal les comunique a los 2 concejales que se encuentran en comisión de servicio, de las reuniones programadas para el próximo jueves.

4.- **Entrega al H. Concejo Municipal Proposición de Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2014.**

Alcalde: Anuncia el presente punto.

Se procede a entregar a cada uno de los concejales presentes, la Proposición de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2014.

Concejal Pavez: Solicita poder tener las recaudaciones de los derechos municipales, para poder saber que si se propone subir o bajar algún derecho por ejemplo en un 5% si esto tiene un impacto o no tiene un impacto.

Tenemos como ejemplo el típico caso de la gente de la feria, que se quejan porque la patente es muy cara, y, uno podría ver y decir que no esta tan cara, o sí esta cara, o esta igual que hace 3 años. Entonces uno igual, yo creo, que uno navega en ciertos lugares comunes por no tener la información. Y, pasa por ejemplo con los Kioscos, que yo tengo ese ejemplo en la mente, donde la gente dice *es que me cobran esto por patente, esto otro por basura*, entonces creo que la única manera de poder tenerlo claro, es poder saber en el fondo cuantas personas pagan y cuanto pagan.

Administradora Municipal: Le informan que pagan los kioscos alrededor de \$ 50.000.- por todo; y, la feria alrededor de \$ 70.000.- semestral.

Concejal Pavez: Indica que su pregunta es por un lado el valor y por otro lado el impacto en el presupuesto.

Alcalde: Acoge lo solicitado por el concejal Pavez, y, agrega que es bueno tener toda esa información para que tengan antecedentes.

Ante inquietud del **concejal Pavez**, respecto a que una licencia de conducir no lo puede sacar una persona en Chicureo y opina que si existiera una sucursal en ese lugar... le indica la **Administradora Municipal** que no es rentable, porque el equipo sicotécnico es caro y hoy de acuerdo a la nueva normativa se debe contar con pantallas touch para dar el examen. A partir del 01 de enero va a ser más complejo porque parte de la modificación de la ley, la persona cuando venga a sacar su licencia y por sistema con firma electrónica avanzada se va a enviar a la Casa de Moneda, y, al contribuyente la licencia no se le va a poder entregar hasta después de 8 días, porque ya no se van a personalizar en los municipios. Nosotros lo intentamos en Chicureo y la relación entre la cantidad de personas que concurrir a realizar ese trámite v/s lo que había que invertir, no se justifico. La Dirección de Tránsito atiende los días sábados y se atiende a todas las personas indistintamente de donde vengan, donde intervienen varios funcionarios que están involucrados en el proceso de la licencia de conducir.

Comentan y opinan respecto a la entrega de la licencia de conducir en Casa de Moneda de Chile.

5.- **Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar nombres de calle y pasajes del Macrolote A1-10 a, Rol 1420 del Proyecto Barrio Portezuelo de Colina, solicitado por la Constructora CONVET S.A.**

Alcalde: Anuncia el presente punto.

El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente tema.

Concejal Pavez: Aprueba.
Concejal Larrain: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba.
Concejala Bravo: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus concejales presentes, adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 60

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 50/2013 del Director de Obras Municipales informando respecto a solicitud de nombre de calle y pasajes del Proyecto Barrio Portezuelo de Colina. 2) Certificado del Secretario Municipal que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 06 de septiembre de 2013, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, se pronuncio favorablemente por los nombres de calles y pasajes del Macrolote A1 – 10 a, Rol 1420 – 14, del Proyecto Barrio Portezuelo de Colina; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar nombre de calle y pasajes del Macrolote A1 – 10 a, Rol 1420 – 14, del Proyecto **Barrio Portezuelo de Colina:**

- **Calle** : El Rodeo
- **Pasajes** : La Montura
Los Estribos
Las Espuelas

ENTREGA AL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL PADEM AÑO 2014

Alcalde: Anuncia el presente tema, y señala que se hace entrega de toda la planificación de educación para el próximo año.

Se procede a entregar a los concejales presentes del PADEM 2014.

6. Varios.

Concejal Vásquez: Alcalde, como es sabido por todos vienen las elecciones y tengo una pregunta respecto al procedimiento para instalar propaganda en vía pública en el período electoral, respecto a las topside. Y, me gustaría que me lo aclararan porque la propaganda en la vía pública, entiendo que en período electoral no se cobra, hay una ley que regula la propaganda electoral. Si hay un cobro por publicidad, desde mi perspectiva no viene al caso (**Alcalde:** No, por publicidad no debiera en este período electoral) y de existir algún cobro por instalar en el bien nacional de uso público, pero creo que no, entonces me gustaría que me aclararan esa situación. Si yo quiero instalar un topside en la vía pública desde mi perspectiva, no debo pagar nada ¿Cuál es el procedimiento a seguir, de acuerdo a la municipalidad?

Alcalde: Un par de temas respecto al período electoral, porque he recibido solicitudes, dictámenes, etc. Ayer estuve en una reunión con varios alcaldes, concordamos todos en que de lo que se trata es de hacer respetar la ley.

Toda la propaganda electoral que exista en los postes de alumbrado público de algún candidato, va a ser retirado porque no corresponde de acuerdo a la ley (en conformidad a instructivos, oficio de Chilectra, etc.), independiente de que sea la candidata presidencial, o cualquier candidato.

A su vez vamos a tratar de aplicar (ojala un mes antes) lo máximo posible el tema de la fiscalización, antes que se desaten las campañas como corresponden.

Concejal Pavez: ¿Eso lo va hacer la Empresa Eléctrica?

Alcalde: Sí. Y, si no lo hace la Empresa Eléctrica lo hacemos nosotros porque nos están combinando hacerlo.

Concejal Pavez: Se lo digo porque yo el sábado pasado tuve un impase con la Empresa Eléctrica, porque estaban retirando sólo la propaganda electoral de mi candidato a senador.

Alcalde: No. Tienen que sacar todo y, eso es lo que corresponde, razón por la cual se esta ejecutando (deben retirar toda la propaganda que este en los postes de alumbrado público, como por ejemplo la de Fiestas Patrias).

Respecto a los topside, efectivamente en el período electoral se considera una propaganda, por lo tanto yo creo que no paga derechos.

Consulta el **Sr. Alcalde** ¿paga derecho?, y, le informa la **Administradora Municipal**, que paga derechos municipales, y consulta el **Sr. Alcalde** ¿Dónde sale eso? Informándole la **Asesora Jurídica** que en "Ocupación de Bien de Uso Público", señalando el edil: No, eso es una cosa.

Administradora Municipal: El derecho de publicidad no se paga, pero ...

Alcalde: El derecho de publicidad no se paga, pero sí el derecho del uso público, que esta fijado en la Ordenanza Municipal. Pero en el período electoral, que es desde el 17 de octubre al 14 de noviembre puedes instalar los topside, pagas los derechos de uso de bien nacional de uso público, si es que se van a instalar en un terreno público (si es en un terreno privado no corresponde).

Comenta y a modo de ejemplo el Sr. Alcalde que el quería hacer respetar por él el tema de la radio – pero a los de la radio les da lo mismo, desconozco si los fiscalizan – pedí una contratación de propaganda electoral para mi hermano, desde hasta cierta fecha. Y, me informan en la radio que están todos

Concejal Pavez: Disculpe Alcalde, para tenerlo claro: Si se instalan una de estas cosas, el mecanismo es ¿solo el pago, o hay un tramite de autorización? Porque también entiendo que no puedo ir y poner...

Alcalde: Si la instalación es en un sitio privado no, salvo que este mal ubicado.

Concejal Pavez: Lo consulto, porque si hoy en la noche coloco propaganda y en la mañana la municipalidad la saca diciendo que estuvo mal colocado. La idea es tener claro el tema.

Alcalde: Alguna vez se hizo así – me llevo una solicitud del concejal Vásquez y la remiti para que la contestaran, porque le estaban cobrando específicamente una cifra por propaganda, pero porque están fuera ya que los otros están pagados, pero si están dentro del mes eleccionario no pagan propaganda- y paga solamente el derecho del bien nacional de uso público, con la autorización de la ocupación del mismo.

Concejal Vásquez: Alcalde, si pudiéramos fijar el procedimiento (**Alcalde:** esta fijado), pero para aclararlo aún más: Yo debiera pagar por la ocupación de bien nacional de uso público, de acuerdo a lo que me mando Finanzas, por dos topside \$ 20.222.-. \$ 11.000.- por cada una.

Alcalde: Sí, ese es el valor que esta estipulado en la Ordenanza.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto al procedimiento para solicitar autorización (tránsito o/y obras) le informa el **Sr. Alcalde**, que remita la solicitud, señalando el **concejal Vásquez** que como estos periodos son especiales porque se esta contra el tiempo si pudiéramos fijar un plazo de respuesta porque no vayan a decir que me digan *30 o 20 días de acuerdo a la ley*, señalando el **Sr. Alcalde** que eso no va a ocurrir, porque esta claro que lo necesitas para el mes.

Concejal Vásquez, si pero para acotarlo aún más...

Alcalde: Es tan así que la ley es clara, porque si tú en tu plazo respuesta no se te da por cualquier razón, opera el silencio administrativo, porque es tu derecho, cualquier candidatura tiene derecho a propaganda, porque así lo señala la Ley, y, aunque uno se demore y no te conteste y si no te contestaron dentro del plazo que corresponde, y, que empiece antes de la propaganda electoral, estas en tu derecho de colocar. Y, ahí seríamos nosotros lo que cometeríamos un error.

Concejal Vásquez: Entonces el plazo debiera ser mínimo (**Alcalde:** mínimo), 2 días. Entonces me quedo tranquilo.

Administradora Municipal: Alcalde en todo caso, todos los vecinos que vienen hacer un trámite a la Ventanilla Única, le imprimen un reporte y hay esta establecido el plazo que tenemos obligación.

Alcalde: Sí, pero en este caso él esta nervioso.

Concejal Vásquez: Sí, porque estamos en una fecha especial.

Alcalde: Estamos todos nerviosos, pero esta bien. No andemos con nubes, esta claro. Desde el 17 de octubre puedes poner tu topside ¿quién es el candidato?

Concejal Vásquez: Riendo le informa que todavía no tiene idea, según como vayan las cosas.

Comentan y opinan los concejales presentes, indicando que desde el 17 al 14. Opina el Sr. Alcalde que el prefiere la campaña puerta a puerta, lo que comparte la concejala Bravo.

Comenta a su vez el Sr. Alcalde que la campaña área para el candidato que tiene presencia nacional, esta bien.

Reitera el Sr **Alcalde**, para conocimiento de los concejales, que le llevo nuevamente un dictamen de la CGR, Informes nuevamente, y, empiezan las

denuncias por Ley de Transparencia. Entonces para que no se sienta nadie, ni los unos ni los otros, ni los de más allá, para que lo tengamos claro, si Uds. ven que estamos sacando la propaganda de los postes es porque estamos cumpliendo lo que nos dijeron.

El jueves Uds. se juntan a las 8:30 en Comisión de Presupuesto, para posteriormente tener una sesión extraordinaria de la basura.

Continuando con los varios:

Concejal Pavez: Alcalde, un par de puntos varios:

1) Le había consultado al Secretario Municipal, respecto a la última modificación de la Ordenanza de Alcohol.

Secretario Municipal, procede a entregársela.

2) La idea de la ordenanza de tenencia responsable de mascotas, ¿se hizo?

Alcalde: No, porque aún no se promulga la ley.

Pero esta lleno de municipios con ordenanza de tenencia responsable de mascotas ¿después se tendrá que adecuar? ¿No?

Alcalde: Puede ser.

3) **Concejal:** Vi dos cosas publicadas en el Sistema de Impacto Ambiental, y quería saber si había algún antecedente. Una en el Diario y otra en el sistema. Una transporte de residuos de la Empresa ENAEX, que me llamo la atención porque vienen como 15 comunas, y figura Colina.

Alcalde: Siempre llegan esos documentos y te notifican porque el camión pasa por acá, pero no tiene nada que ver, porque aquí no esta la producción.

Concejal: Y, lo segundo que vi, que recuerdo haberlo visto en el Diario La Tercera, una publicación de SEMBCORP en Colina, de una nueva planta de tratamiento, pero no queda muy claro de donde es ¿no sé si Ud. tendrá algún antecedente?

Alcalde: A mí no me ha llegado nada. En el caso de la planta de tratamiento de SEMBCORP es en La Caballada, la Superintendencia los obligo a construir allá, la planta es en Lampa. Ahora SEMBCORP tiene una planta chica en Santa Luz. Más noticias no tengo, no me ha llegado nada.

4) **Concejal:** Lo último Alcalde, preguntar por una publicación que vi en el diario también, ya que así como celebramos la buena noticia (Alcalde: Malas noticias las corporaciones) porque así como el municipio esta súper bien, pero las corporaciones y la de Colina, figuraba súper mal, entonces quería preguntar ¿Por qué?

Alcalde: Mira, es lo siguiente: Colina salió con un 2% de cumplimiento. Las corporaciones son más de 54 en Chile, hay más de 20 que no figuran porque no tienen ni el software ¿pero porque se produce esto? ¿porque Colina, si la Municipalidad esta en el ranking de transparencia o de las primeras, y porque la Corporación esta tan baja? Por un problema de discusión que estamos en estos momentos las corporaciones con el Consejo de la Transparencia, ellos están obligando a las corporaciones hacer lo mismo que las municipalidades. No es un problema de querer o no querer, ahí hay un tema de derecho que nosotros estimamos que se tiene que solucionar, porque la naturaleza jurídica de las corporaciones son privadas, entonces no es lo mismo que las municipalidades. Cuando tú eres privado, requieres autorización de las personas para que te publiquen tú contrato. Entonces el Consejo de la Transparencia (esto lo pidió un privado) la municipalidad dijo que no, se fue de amparo ante el CPLT, y, se fue a un recurso de protección y la Corte dijo que era obligación publicar – esto no fue en Colina, creo que fue en Providencia – porque eran platas publicas.

Como las corporaciones municipales funcionan con fondos que son del Estado, entonces obligatoriamente pasan a ser públicas y como son públicas tienen que operar igual.

Las corporaciones (nos vamos a juntar en los próximos días en La Serena), estimamos que no que somos privados como ente, un engendro medio raro, pero igual no corresponde. Y, segundo por un tema súper complicado, si son públicas ¿Por qué entonces los colegios particulares subvencionados, no se someten a la misma ley? Porque ¿Qué pasa? Las corporaciones municipales dicen: *nosotros tenemos que publicar no solamente un contrato, todos los contratos de los colegios, todos los sueldos y todo lo demás*. Y, eso es una ventaja que se da a la competencia, y, no es justo. Entonces si va hacer, que sea para todos. Todos los que reciben platas públicas tienen que estar sujetos al Consejo para la Transparencia, pero sí no discutámoslo, por eso es que nosotros hemos estado en ese cumplimiento, no es que no queramos, somos flojos, o, lo que sea, no nos cuesta nada. Mi opinión personal, es que ojala lo hiciéramos, porque da lo mismo, porque yo me acuerdo años atrás Uds. mismos pidieron los contratos a honorarios, hoy día están publicados y nadie anda preguntando, están ahí publicados y pueden verlos todos, todos los contratados y todo lo que quieran, para uno es mucho más simple, eso es lo que yo les digo a las corporaciones, ¿no será más simple? Pasa que en otras corporaciones tienen menos gente, y, todo un enredo, pero yo creo que debiera ser así, aunque también encuentro razonable que se cumpla la ley. Si una persona esta contratada por el Código del Trabajo, es lógico que si quieren publicar su contrato que lo autorice por lo menos, o bien, que sean justo para todos, o bien igualdad ante la ley (ya que esta de moda) los que reciben platas publicas estén todos obligados a publicar en sus páginas web.

Eso es un poco lo que hemos planteado y por esa razón todas las corporaciones marcaron tan mal en la fiscalización del Consejo para la Transparencia, porque las corporaciones hemos estado en este problema. Como la próxima semana tenemos un Congreso y, este es el tema principal, pedí un informe jurídico a nuestros abogados asesores en esta materia, sólo para tener claridad.

¿Qué podemos hacer ante el Consejo para la Transparencia? Esa institución cree que todo el mundo, y, todos los que llegan de Presidente ante ese organismo, les baja una "transparentitas aguda", tal como lo hice el anterior Sr. Ferreiro, el de antes lo mismo, ahora el que esta en la Presidencia es UDI Sr. Jaraquemada, y, les baja una cuestión de que todos somos transparente, y, bueno es bien discutible. Eso es un poco la historia. La gente no entiende lo que lee, al igual que tú, leyó eso y esa es la razón, no nos cuesta nada, y, dije ya que instalaran el software lo ocuparan y estemos listos para publicar todo y quedar con un 100% de cumplimiento, y, probablemente nos vamos a sacar un problema, pero como somos parte de "un colectivo", "el colectivo" por la Asociación de Corporaciones, no me puedo mandar solo.

Concejal: Hace tiempo que no se ocupaba esa frase "el colectivo", es antigua, es de "compañero"

Alcalde: Pensé que era moderna, tipo PPD,

Administradora Municipal: La Camila Vallejo habla de "colectivo".

Alcalde: Había un senador que era chistoso Bombal, y hablaba todo así, e imitaba todas esas cuestiones, y decía "*bueno, vamos a ver un colectivo*", pero Bambal es de hace años también, entonces me quede atrás.

Concejal: Bueno Ud. en La Serena, lo va a conversar con sus bases.

Alcalde: Con las bases (risas de los presentes). Viene el Presidente que es el Sr. Bocasi que es de Punta Arenas, y, vamos a ver, porque están todos medios enojados, no sé que opina Macul ¿Macul tiene corporación?

Concejal Vásquez: Sí, si hay corporación.

Alcalde: ¿Y, que opinan de esto?

Concejal Vásquez: No tengo idea, no he preguntado, ni he escuchado.

Alcalde: ¿Del cumplimiento de la transparencia?

Concejal Vásquez: Ah, sí. Esta en la web.

Alcalde: La corporación.

Concejal Vásquez: Ah, la corporación no sé.

Alcalde: Porque Macul, creo que tiene corporación.

Concejal Vásquez: No sé, la verdad, no tengo idea.

Alcalde: ¿Y, Providencia?

Concejal Pavez: Providencia debe estar muy bien Alcalde.

Alcalde: El PADEM de Providencia el otro día se las mandaron, porque en Providencia, la municipalidad le aportaba al presupuesto de la corporación \$ 3.000 millones (menos que los colegios que nosotros, que sólo le ponemos \$ 400 millones a la corporación). Esa cantidad de \$ 3.000 millones la ponía Labbe, que le gustaba hacer muchas cosas con la corporación y todo el cuento, y, ahora vienen \$ 4.600 millones, ¿van a contratar a todos los amigos ahí? (**Concejal Pavez:** Pero eso no va a quedar así) de cuyo monto el 50% va destinado a concejos escolares – eso es amigos no más – (**Concejal Pavez:** Sí, pero no va a quedar así) ¿no va a quedar así? (**Concejal Pavez:** No.), es impresentable \$ 4.600 millones. (**Concejal Pavez:** Son muy importantes los consejos escolares) sí muy importantes, para la calidad de la educación, muy importantes.

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: Quería hacer una pregunta.

Donde estaba antes el restaurant chino aquí en la carretera General San Martín - yo no he pasado por ahí en realidad, fue un reclamo que me presentaron varios vecinos – tengo la impresión que se cerro (por lo que me explicaron) he instalaron una empresa llena de máquinas de traga monedas, esas máquinas de juego. Estas máquinas que hemos hablado.

Administradora Municipal: La propiedad de don Mario Chamorro, se acuerda que llego un informe que el restaurant chino se traslado, compro una propiedad, y, donde estaba el restaurant chino, ellos pidieron patente como importadora y exportadora de máquinas de juegos como venta, y, ahora están con 2 partes en el Tribunal, y nosotros estamos a la espera de la Magistrado para que nos de el sí, para la clausura.

Concejala Bravo: Y, lo que a ocurrido, me han explicado los vecinos....

Alcalde: Ah, y el chino se compro al lado, construyo una propiedad, que gana plata ese chino.

Concejal Pavez: Y, tiene un local en el Plaza Norte.

Concejal Larraín: ¿Ese no es amigo de Pablo Atenas?

Concejala Bravo: Eso no más Alcalde.

Alcalde: Corresponde darle duro si no esta cumpliendo con la patente que se le otorgo. Porque ahora que se esta discutiendo esa ley de las maquinitas y nosotros no hemos autorizado eso.

Administradora Municipal: Nunca se les dio patente para usar las máquinas, es solo venta de máquinas.

Concejal Vásquez: Es venta de máquinas, no funcionamiento de casino.

Alcalde: Instalaron una sala de juegos.

Administradora Municipal: Claro, igual como en La Vega, esos centros grandes que existen.

Concejal Vásquez: O, en Santiago Centro que también hay esos tipo de salas.

Continuando con los varios:

Concejal Larrain: Un par de concejos atrás hablaba sobre el Consejo del Deporte y tratar de habilitar canchas de trote en patios, veredas, calles, etc. y, que están con maicillo y se podrían habilitar. Y, colocar ahí mismo (para motivar) las medidas de tantos metros, para que uno cuando vaya trotando saber cuantos metros y kilómetros lleva trotando, junto con eso, con maquinarias por ejemplo, se puede hacer un circuito – pensaba yo – desde aquí, después que gire por el camino San Miguel, llegar a La Cruz y volver. O, también ver en algunos parques, que dentro del proyecto incorporar estas rutas de trote, por ejemplo el que va por la orilla del río de Colina, desde San Luis hacia el cerro Comaico, también se podría dar un trote con máquinas de ejercicio, para relajar y con las medidas correspondientes de los kilómetros que uno va trotando, no importa que sean de tierra o de maicillo, lo importante es que el terreno sea parejo. Motivando alentar el deporte, hacer vida sana. Se podrían hacer unas carreras familiar para decir que ya estamos funcionando y preocupándonos del deporte en la comuna.

Alcalde: Desconozco si existen ese tipo de implementos, porque en general yo he visto que el deporte del trote se realiza en la calle, no existe una pista para el trote. Lo que la municipalidad ha ido haciendo son ciclo vías (ahora se construirá la de San Miguel) y junto con el Parque se puede hacer un circuito.

Vamos a presentar todos los proyecto de parques que se puedan hacer acá, y, se empieza a construir el Santa María de Esmeralda, el proyecto del Parque de la Ribera del Río esta presentado al Gobierno Regional y cuenta con ficha al igual que el Parque Arrau y, vamos a nominar un proyecto grande que es el del Parque de Peldehue, el que además contempla una Medialuna, canoping, y, otros deportes, porque el terreno es de 20 hectáreas, aunque ahora el ejercito nos informo que nos iban a rechazar el comodato (¡son bien frescos!), acabo de leer el informe que me enviaron y eso me tiene un poco molesto (Consulta del **concejal Vásquez:** ¿Por qué?) Porque resulta que con el ejercito (Alejandra era concejala en el primer período del cargo de Alcalde que desempeño) cuando se inicio y estando en pleno proceso el Plan Regulador, el ejercito nos pidió por favor incorporar unas 100 hectáreas urbanas en la zona de Peldehue, se incorporo esta modificación aprobada por el concejo al PR (lo que significo además atrasar el proyecto), posteriormente a eso y como agradecimiento a la gestión realizada por la municipalidad, y, a través de un convenio firmado con el General Cheyre que era en ese entonces Comandante, luego y a través de los años, los terrenos el ejercito han ido realizando subdivisiones, y, a través de donación nos entregaron 4 y fracción hectáreas de una esquina de todo el terreno para ser destinado a la construcción de la Escuela de Peldehue (que se construyo) y se esta proyectando en ese lugar un espacio deportivo, y, construir al lado del mismo un Cuartel de Bomberos.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a la calidad del terreno que se incorporo en el PR del ejército, le informa el **Sr. Alcalde** que quedo como zona urbana y pueden construir lo que estimen, como por ejemplo casas habitacional.

Continúa el **Sr. Alcalde** comunicando respecto a los terrenos del ejercito y señala lo siguiente: Cuando estaban realizando las subdivisiones del lugar, además nos solicitaron que los valores por esos derechos no se los cobráramos (instruye al **Director de Obras Municipales** que tenga ese antecedente del monto que debieron haber pagado y por el cual no pagaron); Posteriormente a la firma del convenio, y en el año 2006 nos entregan en comodato por 10 años los terrenos de 20 hectáreas respecto de los terrenos que se encuentran ubicados desde El Carvajalino hacia abajo, y hemos estudiado la posibilidad de construir ahí una Medialuna, porque ese terreno es muy bonito y se puede aprovechar para hacer canope, construir cabañas, es decir hacer un bonito proyecto. Ahora justo recibo una notificación de que se tiene que cortar el comodato y, por eso quiero ir hablar con el Comandante y además con el Sr. Arancibia Clavel que fue el que me notificó (**Administradora Municipal**: es el General del Comando de Apoyo Administrativo- **Concejal Pavez**: ¿Arancibia Clavel? – **Alcalde**: Arancibia Clavel, son varios – **Concejal Pavez**: Ah, es un alcance de apellido – **Alcalde**: No, no, no son hermanos todos, la de la explanadora, el que murió en Argentina que estaba el caso Prat ¿Cómo se llamaba el General que esta en retiro? y había un marino también. Me acaba de llegar este documento y tengo que conversar, porque no puede ser – **Concejal Pavez**: Declare parque toda la zona.

Concejala Bravo: Pero en los concejos municipales, por instrucción tuya (**Alcalde**) si pudiéramos nosotros hacer modificaciones entonces en el Plan Regulador y, entonces tomar una medida, porque si ellos no respetan, lo que además es para un desarrollo de la comunidad.

Alcalde: Si hay algo que tienen que respetar las instituciones son las bases, las instituciones van quedando y, tienen que respetarse las cosas que firman, es como si hay cambio de Presidente y este dice *yo no quiero el tratado de no sé que cosa*. No las cosas así no funcionan.

Poco serios porque además la hacen así y no te avisan.

Entonces vienen varios parques Max (concejal) donde van incorporadas todas estas cosas que tú estas interesados, van ciclo vías. Desconozco si existen formas de hacer lo que tú plantas, quizás tú conoces una persona que nos pudiera ayudar en ese proyecto.

Concejal Larraín: Sí, tengo una persona.

Alcalde: Entonces pídele que venga conversar con nosotros para que nos presente la idea.

Concejal Larraín: Hay un problema que es a nivel internacional, nacional y de la comuna que es el de las aguas. Yo, la verdad es que he estado haciendo motivación del ahorro del agua, con platas personales mías en la radio (donde pago ese espacio) hablando del ahorro del consumo del agua en beneficio de la comunidad. Creo que se debe hacer una campaña fuerte de los cálculos que estamos gastando en agua, del exceso que tenemos aquí, nos estamos quedando con los pozos cortos. No en el tema agrícola porque la Oficina Agrícola, INDAP lo están haciendo, pero aquí el nivel de consumo de agua es muy, muy fuerte (los lavados de los autos, esas cosas yo las voy diciendo en mi sección de la radio, que tengo contratada) pero a lo mejor podríamos hacer una publicidad y una campaña más grande a nivel municipal que esta preocupado de este consumo, al nivel de cuanto cuesta lavarse las manos, los litros de agua que se gastan al ducharse, lavar los autos, el lavado de veredas con agua, todo ese tipo de cosas.

Alcalde: Tienes razón, porque cuando venga la sequía fuerte, tal como ocurrió en algún momento – recuerdo como en Las Condes – se empezaron a tomar medidas como el uso del estanque de ocupar menos (no sé si se han dado cuenta pero tienen dos tiradores uno más chico y otro más grande), varias

cosas de esas como las duchas que sean más cortas. A nosotros el otro día nos llegó un documento – se los envié a la Corporación, y, a lo mejor aquí también lo podemos implementar – los urinarios no usan agua porque funcionan con un tratamiento de limpieza diaria, lo que encontré interesante.

Administradora Municipal: Los baños del personal municipal, aquí se les cambió el estanque por el de doble carga y las llaves de agua son de corte automático.

Alcalde: Instruye a la Administradora Municipal que en la edición del próximo diario y en los siguientes, poner una sección de ahorro de agua, consejos para la economía del mismo. Al igual como esta haciendo Max (concejal) en la radio.

Concejal Larrain: Ahora, por ejemplo, el año pasado hice una campaña en la que daba un premio a las personas que llegaran con ideas más creativas de cómo ahorrar agua, por ejemplo: en el estanque del bidé hay un sistema que se le pone una botella plástica adentro de tal manera de evitar que no se llene entero. Que usen toda el agua de la tetera o de la olla para regar las plantas, y, llegó gente con esas ideas que se pueden ir dando a conocer.

Administradora Municipal: En Quilapilun hicimos eso con las familias, por ejemplo todas las aguas del lavaplatos que no son aguas grises propiamente tal la gente ahora las usan de riego.

Alcalde: Creo que dijo Cominetti de Piedra Roja, que la planta cuando tratan las aguas las están usando para los jardines, porque están súper complicados con los pozos.

Concejal Pavez: Nosotros en mí sector estamos sin agua porque se hecho a perder la bomba de agua.

Concejal Larrain: Después esta el tema de que mucha gente consulta respecto a FONASA, ¿cual es su funcionamiento?, ¿a quién le corresponde?, las diferentes ISAPRES, ¿cuales son las enfermedades que le corresponden al AUGE? Hay gente que realmente saca a precio cero cuando están en el AUGE, entonces a lo mejor podríamos colocar una caseta donde se le diera toda esta información a la gente (hay personas absolutamente “colgadas”) y, yo he hablado realmente con personas increíbles que pueden comprar un remedio y están en el Plan AUGE, y lo sacan a “huevo”.

Alcalde: Pero sí es un derecho Max (concejal).

Concejal Larrain: Por eso, poner información porque hay gente con mayor cultura que lo sabe, pero hay otros que no.

Alcalde: Max (concejal) hay puede que tengas razón de que la normalidad de la gente no lo sabe, pero el que va al consultorio y después va al hospital le informan todo. Incluso hay gente que por urgencia la mandan a clínicas porque hoy día se paga a través del FONASA. También existe aprovechamiento en estos beneficios, pero en cuanto a información de que derechos tienes tú y de que enfermedades están en el AUGE se informa permanentemente a los pacientes a través de los consultorios y del AUGE también. Nosotros el otro día sacamos premio a la excelencia en el CESFAN, de los 200 y tantos, 33 tuvieron excelencia. El CESFAM de Colina, además particularmente por información.

Concejal Larrain: Pero por ejemplo ¿en la Posta y en el SAPU esta esa información para la gente? ¿Pueden consultar ahí?

Alcalde: Sí. Además esta en las pantallas que están ubicadas en las salas de espera, y se va comunicando a la gente y señalando respecto a leer sobre sus derechos, porque esta dentro de la obligación de la Corporación. Incluso la corporación tiene un folleto que saca periódicamente donde también se le entrega a las personas información, porque es clave en salud la información porque la gente no sabe.

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: Yo quería pedir algo que creo que es perfectamente posible de que lo pudieras hacer como autoridad, muchas personas reclaman que acá los cajeros automáticos los fines de semana se quedan sin plata. Entonces ahí yo creo que si se puede hacer algo para remediar eso con los bancos que son los que traen estos cajeros, porque en definitiva se quedan con la plata de la gente todo el fin de semana, y obviamente esta claro que la trabajan con los intereses y todo lo que eso implica, y, la gente se queda sin poder sacar la plata de su sueldo mínimo, que le depositan en los cajeros automáticos.

Alcalde: Sí. Pero yo creo Alejandra (concejala) que no es porque se quedan sin plata, es porque los bancos colocan ahí que no hay plata para que no se la roben a los cajeros. Estimo que lo hacen por eso, como una medida de seguridad.

Concejala Bravo: Pero que la gente quede sin plata es malo.

Alcalde: Sí, lo sé, pero no creo que lo hagan por el tema de que no vienen a cargar los cajeros, porque curiosamente todos los fines de semana pasa lo mismo.

Concejala Bravo: ¿Y como se puede resolver eso?

Concejal Pavez: No porque se supone que están con un flujo mucho menor del

Administradora Municipal: Ese servicio lo tienen contratado con empresas externas los bancos. Cuando un cajero se desocupa manda una señal por conexión de redes y, ellos tienen una empresa que vienen hacer la carga de los cajeros automáticos.

Alcalde: Claro, no están todos los fines de semana haciéndolo.

Comentan y opinan los presentes respecto a los cajeros automáticos de la comuna.

Administradora Municipal: Da como ejemplo los cajeros automáticos del Montserrat e indica que tienen que tener el teléfono de contacto del ejecutivo de cada uno de los cajeros, y, que de hecho los cajeros tienen un adhesivo pegado con un servicio 800 (parece que ese es) donde se llama.

Alcalde, reitera que su impresión de no cargar los fines de semana los cajeros automáticos, es para evitar que los roben.

Concejal Vásquez: Señala que si hay un contacto con algún ejecutivo, un nexo, se podría oficiar al banco.

Alcalde: Instruye a la Administradora Municipal enviar un oficio a todos los operadores de cajeros automáticos.

Comentan respecto a los funcionamientos de horarios de los bancos los que cierran después de las 14:00 horas.

7.- Cierre de la sesión.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

